

Anexo de Ejecución al Convenio de fecha 22 de marzo de 2010, que celebran por una parte, la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "LA SEP", representada por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior, asistido por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria y, por la otra parte, la Universidad Veracruzana, en lo sucesivo "LA IES", representada por el Dr. Raúl Arias Lovillo, en su carácter de Rector de la misma, con la participación de la Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo, Directora Ejecutiva del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

## DECLARACIONES

### I.- Declaran "Las Partes":

I.1.- Que con fecha 22 de marzo de 2010, celebraron el convenio por el cual establecieron las bases conforme a las cuales "LA SEP" proporcionaría apoyo financiero a "LA IES", con el fin de que llevará a cabo en el marco del "Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior" (PADES) el desarrollo de los proyectos indicados en su Anexo "A", en lo sucesivo "El Convenio".

I.2.- Que en la cláusula séptima de "El Convenio" establecieron que, en caso de que "LA SEP" considerara apoyar a "LA IES", para que en el marco del PADES llevara a cabo el desarrollo de proyectos universitarios adicionales a los indicados en su Anexo "A", dichos apoyos los otorgaría con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2010, mediante la formalización de un Anexo de Ejecución, mismo que una vez firmado por ambas partes, pasaría a formar parte integrante de "El Convenio".

I.3.- Que "LA SEP" cuenta con los recursos financieros necesarios para la celebración de este instrumento en su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2010, con cargo a la clave presupuestaria: 511-2-0-03-00-011-U019-4105-1-1.

I.4.- Que ratifican la personalidad jurídica de sus representantes y sus domicilios para los efectos del presente instrumento, debidamente acreditada y señalados en "El Convenio".

Con base en lo anterior, y en cumplimiento a los compromisos establecidos en "El Convenio", las partes acuerdan celebrar el presente instrumento de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Es objeto de este instrumento establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP", proporcionará apoyo financiero a "LA IES", con el fin de que lleve a cabo en el marco del PADES, el desarrollo de los proyectos que a continuación se indican:

<b>Proyecto número:</b> 2010-01-30-001-014
<b>Actividad:</b> Actividades que fomenten la calidad de la educación y la actualización académica
<b>Título del proyecto:</b> Hacia Nuevos Modelos de Gobernabilidad Universitaria. Primer Congreso Internacional IGLU
<b>Unidad ejecutora:</b> Universidad Veracruzana
<b>Responsable del proyecto:</b> Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo
<b>Período de vigencia:</b> de abril a diciembre de 2010

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
UNIVERSITARIA

<b>Objetivos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la gestión institucional de las universidades,</li> <li>2. Promover la internacionalización.</li> </ol>		
<b>Metas:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Incentivar la formación de directivos universitarios del Continente Americano, a través del diplomado, los talleres y seminarios internacionales y las pasantías especializadas, haciendo uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación,</li> <li>1.2. Establecer las bases para el desarrollo de herramientas para la gestión, que impulsen el acceso y faciliten la consulta de información bibliográfica y de bases de datos en línea (Observatorio en Gestión Universitaria. Biblioteca Virtual y Red de Repositorios Virtuales sobre temas afines),</li> <li>1.3. Establecer las bases para la creación de la Red Interamericana para el Mejoramiento de la Gestión Universitaria.</li> <li>2.1. Creación de espacios de intercambio de experiencias a nivel Continental, en los temas vinculados a la gestión educativa y el liderazgo universitario.</li> <li>2.2. Establecimiento de la red interamericana de posgrados en gestión educativa.</li> </ol>		
<b>Productos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimiento de las redes interamericanas de posgrados en gestión educativa y de mejoramiento de la gestión universitaria,</li> <li>2. Observatorio,</li> <li>3. Red de repositorios virtuales.</li> </ol>		
<b>Desglose de la aportación de "LA SEP":</b>		<b>Montos</b>
<b>Pasajes y viáticos:</b>		
Transporte aéreo	\$	355,369.00
Hospedaje a conferencistas, invitados Consejo IGLU y junta directiva	\$	126,035.00
Alimentación conferencistas e invitados, coffee break Congreso IGLU 27 y 28 de mayo y cena inaugural	\$	127,596.00
<b>Total del Proyecto</b>	<b>\$</b>	<b>609,000.00</b>

**SEGUNDA.- "LA SEP"**, se compromete con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2010, a apoyar a **"LA IES"** con la cantidad de **\$609,000.00 (Seiscientos nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, que le entregará previa presentación del recibo correspondiente.



Las partes acuerdan que, en caso de que "LA SEP" no esté en posibilidades de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior por causas no imputables a la misma, quedará liberada de entregar los recursos, dándose por terminado el presente instrumento sin responsabilidad alguna para la misma.

**TERCERA.-** "LA IES" se obliga a aplicar y ejercer los recursos que le aporte "LA SEP", de conformidad con lo establecido en "El Convenio" y el presente instrumento.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que salvo lo establecido en este instrumento, rigen todas y cada una de las declaraciones y cláusulas establecidas en "El Convenio".

**QUINTA.-** El presente instrumento surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Enteradas las partes del contenido y alcance del presente Anexo, lo firman de conformidad, por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el día 26 de marzo de 2010.

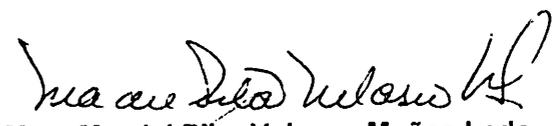
Por: "LA SEP"

Por: "LA IES"

  
Dr. Rodolfo Turrán Gutiérrez  
Subsecretario de Educación Superior

  
Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

  
Dra. Sonia Reynaga Obregón  
Directora General de Educación Superior Universitaria

  
Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo  
Directora Ejecutiva del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario

DIR. GRAL. DE...  
DIR. GRAL. ASIST. PROG...  
SECTOR GENERAL DE...  
DIRECCIÓN DE...  
• I N T E R...  
25 JUN...

REVISADO  
SUBDIRECCIÓN DE...  
PRESUPUESTAL DE CONT...  
DEPTO. DE CONTRA...  
OBRA PÚBLICA Y SERVICIO...

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PADES).

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
UNIVERSITARIA